

Escritura No. 2020-09-01-048-P00927



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VITAURO CIA. LTDA.-**

Que otorga:

LEONARDO QUEZADA LOPEZ.-

A favor de:

**DANIELA QUEZADA TRIVIÑO Y
MIRIAN LOPEZ QUEZADA.-**

CUANTIA: \$ 79.800,00,-

DI: 2 COPIAS

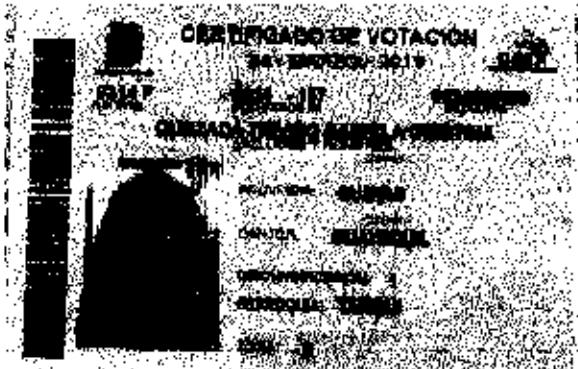
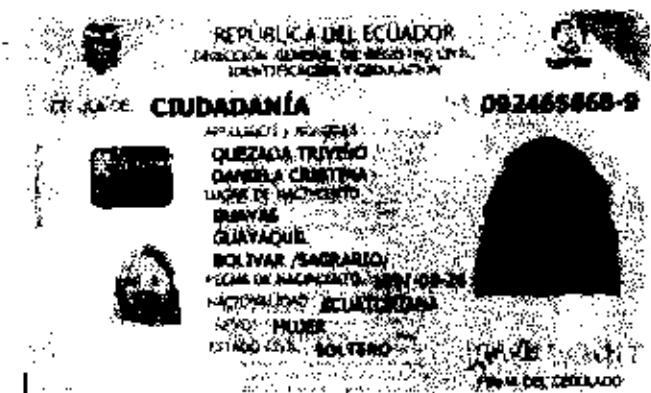
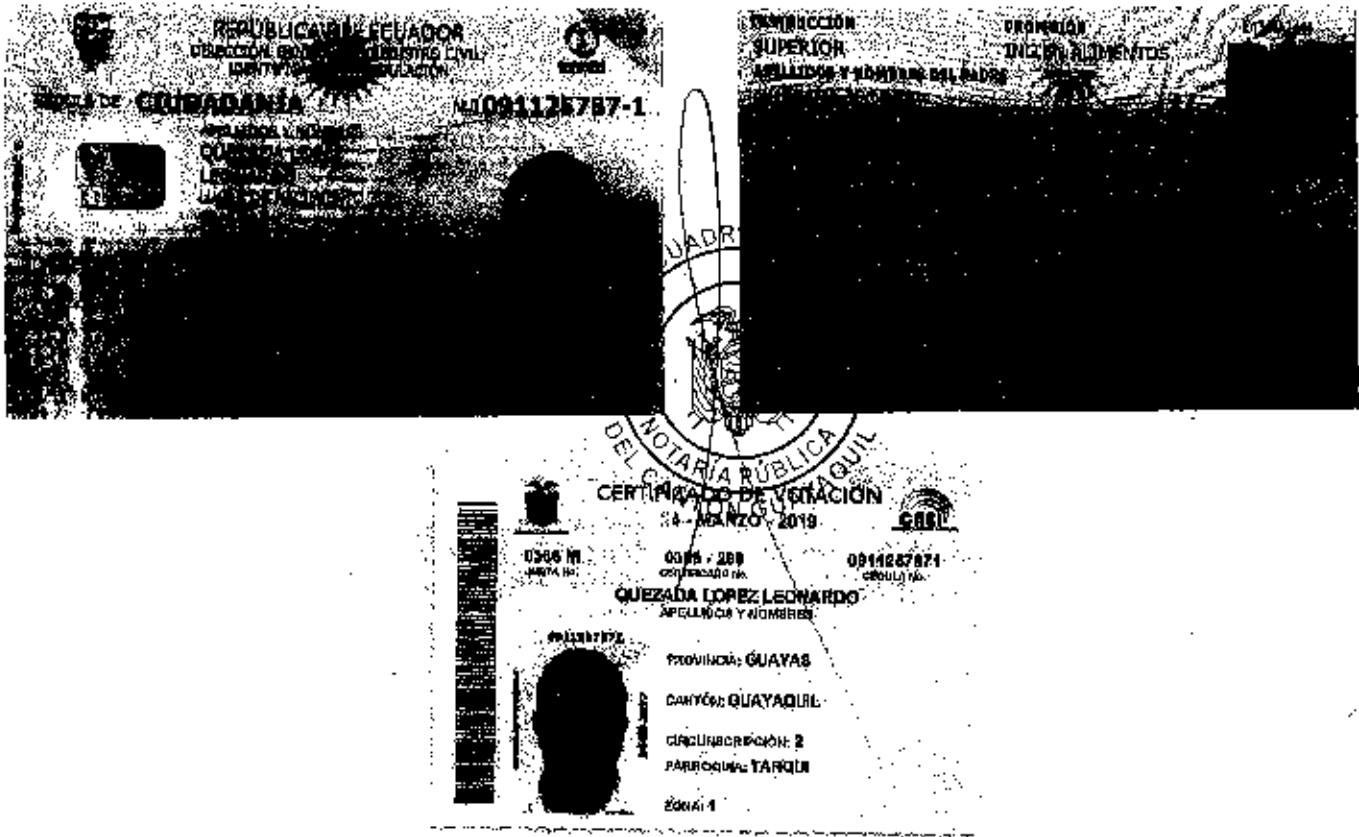
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de Septiembre del año dos mil veinte, ante mí, ante mí, Abogado CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA, Notario Público Suplente Cuadragésimo Octavo de este cantón, en ejercicio del cargo por licencia de la Titular Abogada Isabel Cristina Correa Acebo, comparecen: Por una parte, el señor **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, de estado civil divorciado, de ocupación Ingeniero en Alimentos; por otra parte, la señora

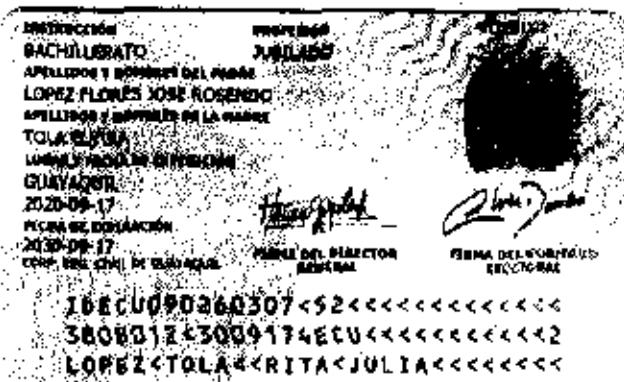
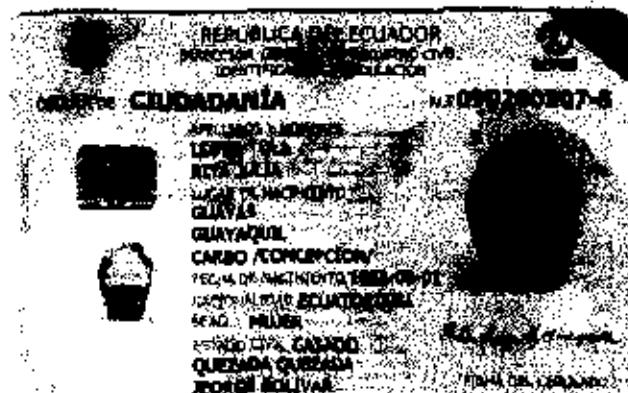
DANIELA QUEZADA TRIVIÑO de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva; y, **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ** de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, representada por la señor **RITA JULIA LOPEZ TOLA** en su calidad de Apoderada General.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte: el señor **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **VITAUR** CIA. LTDA., celebrada el día veinte de Septiembre del año dos mil veinte, a quien en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se lo podrá denominar simplemente como el "**CEDENTE**"; y por otra parte, las señoritas **DANIELA QUEZADA TRIVIÑO** y **MIRIAN LOPEZ QUEZADA**, a quienes en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se las podrá denominar simplemente como los "**CESIONARIOS**". Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles por derecho para contratar y obligarse, en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía **VITAUR CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública de "Constitución de la compañía VITAUR CIA. LTDA.", de fecha 21 de Junio de 2006, ante la Ab. Germán Castillo Suárez, Notario Titular Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, e



inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de Septiembre del mismo año, de fojas 95.874 a 95.888 Registro Mercantil número 15.544, con un capital social de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares cada una; b) El capital suscrito y pagado de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, se encuentra distribuido de la siguiente manera: b.uno) **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, propietario de *nueve mil ochocientos noventa* participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una; b.dos) **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**, propietaria de veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una; y, c) La Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el veinte de Septiembre del año dos mil veinte, por unanimidad resolvió autorizar al señor **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, ceder SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (7.980) participaciones sociales de la siguiente manera: c.uno) 5.980 (CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la señora **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**; y, c.dos) 2.000 (DOS MIL) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la señora **DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO**, dando cumplimiento a lo establecido en los incisos uno y dos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente y los cessionarios de la Compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, realizan las siguientes declaraciones: **TRES.UNO.-** El señor

LEONARDO QUEZADA LOPEZ, transfiere y cede SIETE MIL NOVECIENTAS OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de las señoras **DANIELA QUEZADA TRIVIÑO** y **MIRIAN LOPEZ**.- **TRES.DOS.**- Que el valor nominal de las participaciones que cede le han sido pagadas en su totalidad; **TRES.TRES.**- Que nada tiene que reclamar a los cessionarios ni a la compañía, en el caso de existir algún valor por concepto de utilidades, reservas, etcétera, en las participaciones cedidas y las renuncia a favor de los cessionarios; **TRES.CUATRO.**- Los cessionarios, aceptan la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses.- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta Cesión de Participaciones es de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (USD. \$ 79.800,00), moneda de curso legal en la República del Ecuador, que el cedente ha recibido del cessionario a entera satisfacción.- **QUINTA: SOCIOS Y DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.**- Una vez inscrita la presente Escritura Pública, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera: **CINCO.UNO.**- **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, propietario de DOS MIL (2.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CINCO.DOS.**- **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**, propietaria de SEIS MIL (6.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CINCO.TRES.**- **DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO**, propietaria de DOS MIL (2.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las señoras **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ** y **DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO**, declaran que aceptan las participaciones hechas a su favor por





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 0911257871

Nombres del ciudadano: QUEZADA LOPEZ LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ALIMENTOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA QUEZADA JEORGE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ TOLA RITA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 202-344-12655



202-344-12655

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0924656689

Nombres del ciudadano: QUEZADA TRIVIÑO DANIEL ALBERTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA LOPEZ LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRIVIÑO CHAVEZ VANESSA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 209-344-12690



209-344-12690

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0902603075

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLA RITA JULIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA QUEZADA JEORGE BOLÍVAR

Fecha de Matrimonio: N/A

Nombres del padre: LOPEZ FLORES JOSE ROSENDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOLA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 206-344-12719



206-344-12719

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000036437



20200901060C03213

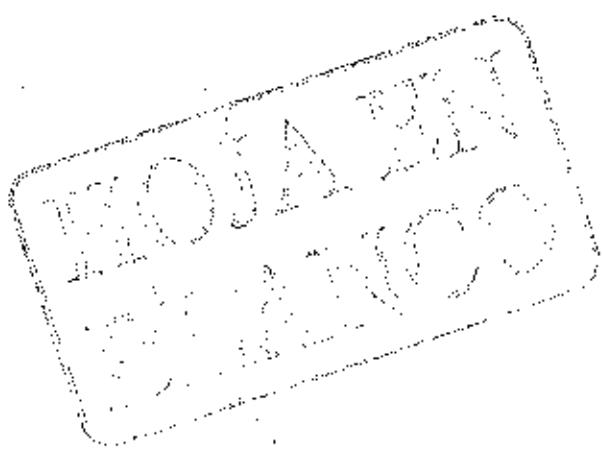
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901060C03213

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que se adjunta(n) es (son) igual(es) al(es) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 11 foja(s), conservando la copia(s) en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:07).

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Factura: 001-003-000036384



20200901060000272

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON MARGINAL N° 20200901060000272



MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:37)
TIPO DE RAZON:	VEGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017090106000024

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WITAURO CH. LTDA.			
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUQ	099247926001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200001060000268

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Rosa Alcivar Fabre



RAZÓN DE VIGENCIA DE PODER

DILIGENCIA: Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**, Notaria Sexagésima del Cantón Guayaquil, **CERTIFICO** que el **PODER GENERAL** que otorga la señora **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ** a favor de la señora **RITA JULIA LOPEZ TOLA** celebrado ante mi el cuatro de enero del dos mil diecisiete, el cual reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, se encuentra en plena vigencia, por no constar al margen de la matriz de la mencionada escritura, anotación alguna que indique haber sido revocado o anulado. - Guayaquil, siete de septiembre del dos mil veinte.-----

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000036280



2020001060000266

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2020001060000266

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL ANG- ROSA ALIVAR FABRE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL N° 201700106000001 N. GUT

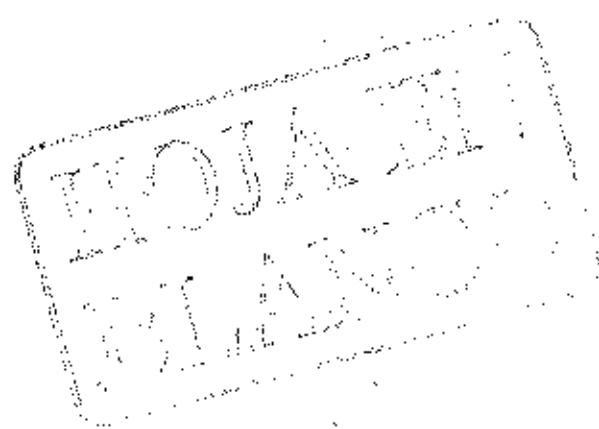
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VITALIANO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992478256001

OBSEVACIONES:

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





0000038



Factura: 001-009-000002127



20170901060P00004



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

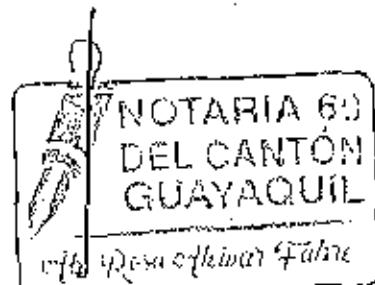
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901060P00004							
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2017, (12:13)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que lo representa
Natural	QUEZADA LOPEZ MIRIAN LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801231689	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	LOPEZ TOLA RITA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0902000075	ECUATORIANA	APÓDERADORA GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			TARQUI			
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Rosa Alcívar Fabre

1
2 20170901060P00004
3 001-003-000002127

1
0000039

ESCRIPTURA PÚBLICA DE PODER
SEXAGÉSIMA
GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA
MIRIAN LORENA QUEZADA LÓPEZ
FAVOR DE SU MADRE SEÑORA RITA
JULIA LÓPEZ TOLA
CUANTIA: INDETERMINADA

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de
9 diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ROSA
10 LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGÉSIMA de
11 este Cantón, comparece la señorita MIRIAN LORENA
12 QUEZADA LÓPEZ, quien declara ser de estado civil soltera,
13 de profesión estudiante, por sus propios derechos; la
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
15 en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y
16 contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe en virtud
17 del documento de identificación que me fue presentado;
18 Bien instruida con el objeto y resultado de esta escritura de
19 PODER GENERAL, a la que procede como queda
20 manifestado con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente:
22 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
23 su cargo sírvase extender una de la que conste el PODER
24 GENERAL, que confiere la señorita MIRIAN LORENA
25 QUEZADA LÓPEZ, al tenor de las cláusulas siguientes:
26 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.** La compareciente
27 señorita MIRIAN LORENA QUEZADA LÓPEZ, mayor de edad,
28 hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de

NOTARIA 60
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
c/o. Rosa Alcívar Fabre

1 poderdante. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.**- La
2 Poderdante señorita **MIRIAN LORENA QUEZADA LÓPEZ**,
3 por sus propios y personales derechos, confiere Poder
4 General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
5 favor de su madre la señora **RITA JULIA LÓPEZ TOLA**,
6 portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve
7 cero dos seis cero tres cero siete cinco, para que, a su
8 nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos
9 y contratos: a) Para que administre judicial y extrajudicial,
10 sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles,
11 presentes o futuros de su propiedad; b) Para que pueda,
12 comprar, vender, permutar, donar, dar en arrendamiento o
13 anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
14 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles,
15 pudiendo suscribir cuento documento sea necesario, pactar
16 precio en fin realizar todos y cada uno de los trámites
17 necesarios para la citada adquisición, así mismo suscribir
18 escrituras de toda índole; C) Para suscribir toda clase de
19 instrumentos públicos o privados; D) Abrir o manejar,
20 cuentas corrientes o de ahorro en Instituciones bancarias,
21 asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones
22 análogas; Así como girar cheques, retirar dinero o realizar
23 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de
24 cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobre giros, efectuar
25 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
26 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley
27 respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán
28 registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades;

Ab. Rosa Alcántara Fabre

1 E) Mi Apoderada o mandataria queda facultada
2 exclusivamente para realizar cualquier tipo de trámite o
3 gestión hasta su culminación ante las siguientes entidades:
4 Servicio de Rentas Internas SRI, Notaría Pública del Ecuador,
5 Migración, Consulado Ecuatoriano, Municipalidad, Registro
6 de la Propiedad, Junta de Beneficencia de Guayaquil y
7 cualquier entidad que fuera menester; F) Para celebrar actos
8 y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros
9 permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos
10 locales o internacionales; G) Para representarle a la
11 mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como
12 socia o accionista, ejerciendo los derechos que le
13 corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos,
14 comparezca ante la Junta General de Accionistas, endosar
15 títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en
16 aumentos de capital, sucesiones y, en general, todas las
17 facultades societarias, sin limitación alguna; H) Para
18 intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en
19 cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil,
20 mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo
21 demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados
22 por un profesional de derecho, y para delegar este Poder
23 únicamente en caso de ser necesario en una persona de su
24 confianza y reasumirlo a su arbitrio; I) Para que intervenga
25 presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o
26 escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector,
27 y ante entidades seccionales, inclusive para que acuda a las
28 dependencias del Registro Civil en Guayaquil o en cualquier

1 ciudad del país y solicite cuanta documentación sean
2 necesarios a favor de la mandante; J) Para realizar pagos de
3 impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que
4 pudiere estar obligada; K) Para realizar peticiones, para
5 levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones
6 efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para
7 obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; L) Para que
8 solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el
9 Municipio respectivo para lo cual queda facultada para
10 firmar toda clase de documentos sean públicos o privados,
11 relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si
12 es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; M)
13 Para que contrate seguros o respecto de los existentes
14 pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos
15 amparados por los seguros, renueve pólizas o presente
16 reclamos atinentes a esta materia; N) Autorizo a mi
17 apoderada para que firme las cartas de autorización para
18 revisión del Buró de Crédito y Central de Riesgos. El
19 presente Mandato incluye todas las facultades accesorias
20 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno
21 cumplimiento de su objeto. Finalmente la apoderada queda
22 facultada para delegar este mandato a cualquier profesional
23 del derecho y que este último actúe como procurador
24 judicial a favor de la mandante. Usted señora Notaria, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez
26 y eficacia jurídica de este Poder General-. Agregue usted,
27 señora Notaria, las demás formalidades de estilo para el
28 perfeccionamiento y validez del presente instrumento.



Ab. Rosa Alcivar Fabre

5

0000041

1 Firmado) Nancy del Pilar Macias Belen, con Matricula
2 profesional del Foro de Abogados del Consejo de la
3 Judicatura número cero nueve - dos mil dieciséis - trescientos
4 cuarenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Es copia, la misma
5 que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus
6 efectos legales.- Leída que le fue la presente escritura por
7 mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz a la otorgante,
8 quien lo aprueba en todas y cada una de sus partes y la
9 firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual DOY FE.--

10

11

12

13

14

15

16  MIRIAN LORENA QUEZADA LÓPEZ

17 C.C.No.: 0901231589

18

19

20

21

22

23

24

 AB. ROSA ALCIVAR FABRE

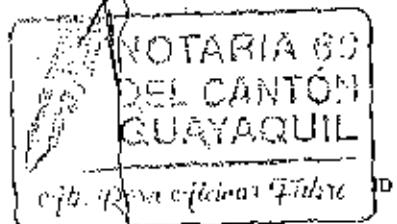
25

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26

27

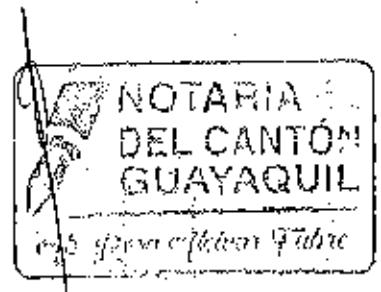
28



ESTATE OF
ROBERT COOPER



EDUCACIÓN	PROFESIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
QUEZADA QUEZADA JOSÉ ROLANDO	
ESTUDIOS Y PROFESIÓN DE LA MADRE	
LOPEZ TOLA MATA JULIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2010-03-31	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
2020-08-31	





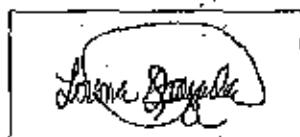
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000043

Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0901231589

Nombres del ciudadano: QUEZADA LOPEZ MIRIAN LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

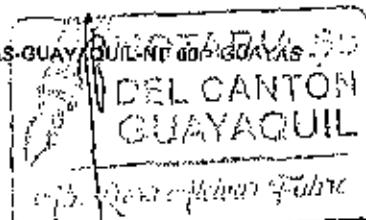
Nombres del padre: QUEZADA QUEZADA GEORGE BOLIVAR

Nombres de la madre: LOPEZ TOLA RITA JULIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Embar: MARTHA JENNIFER LATACELA CASTRO - GUAYAS/GUAYAQUIL/PROV/GUAYAS
GUAYAQUIL



Validación desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 11:54:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Nº de certificado: 173-002-39953



173-002-39953



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Confirme la información en <http://www.virtualetablet.ec> y obtenga validación. Ingresando el número de certificado, Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de validación. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido saliente un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

0000044

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0902603075



Rita López de Quezada

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLA RITA JULIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA

Fecha de Matrimonio: -----

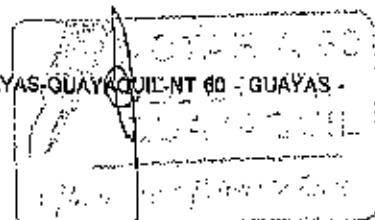
Nombres del padre: JOSE ROSENDO LOPEZ FLORES

Nombres de la madre: ELVIRA TOLA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFER LATACELA CASTRO - GUAYAS/GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-002-39932



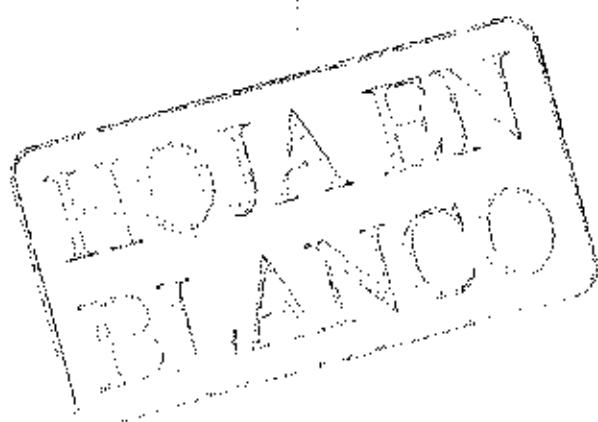
177-002-39932

Ing. Jorge Tuya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente

Valldevez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TUYA FUERTES
Date: 2017-01-04 11:54:39 ECT
Reason: Firma El. Firma
Location: Ecuador





Se otorgó ante mí, el 04 de enero del 2017, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la "**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEDRITTA MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA RITA JULIA LOPEZ TOLA**" que selló y firmó en Guayaquil, el 03 de septiembre del 2020.

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO QUE, ES PIEZA COPIA
DEL ORIGINAL QUE ME EXHIBE
EN... 03 SEP 2020 DOY FE

Abg. Rosa Alcivar Fabre
NOTARIA SEXAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL.



VITAURO CIA. LTDA.

Guayaquil, 04 de Marzo de 2020.



Señor
LEONARDO QUEZADA LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de **VITAURO CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted, para el cargo de **GERENTE**, de la compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Como **GERENTE**, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y con su sola firma y, en consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como administrador le corresponde conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente y, con respecto a todas las operaciones, negocios, giros y actos de la Compañía.

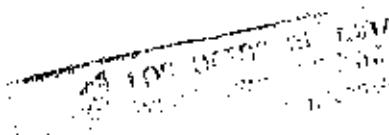
La compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, se constituyó el 21 de Junio de 2006, mediante escritura pública celebrada ante el Ab. **GERMÁN CASTILLO SUÁREZ**, Notario Titular Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de Septiembre del mismo año.

Muy atentamente,

Rita Lopez de Quezada
RITA JULIA LOPEZ TOLA
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** que antecede. Guayaquil, 04 de Marzo de 2020.

LQ
LEONARDO QUEZADA LOPEZ
C.I. 091125787-1





NUMERO DE REPERTORIO:10.407

FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020

HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente, de la Compañía VITAURO CIA. LTDA.**, a favor de **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, de fojas 24.241 a 24.244, Libro Sujetos Mercantiles número 3.941.

ORDEN: 10.407



Guayaquil, 12 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando cala o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216020

Miguel H. Alcivar y Fca. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
VITAURO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2020.-**

En Guayaquil, el día 20 de Septiembre del año 2020, a las 11h30 horas, en las instalaciones ubicadas en ciudadela Comegua Mz. B Solar 13, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: a) El señor **LEONARDO QUEZADA LOPEZ** propietario de veinticinco (9.980) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,00) cada una; y, b) La señora **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**, propietaria de diez (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,00) cada una; Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende al valor de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.000,00)**, dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,00) cada una. Los Socios deciden de forma UNANIME en constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora RITA JULIA LOPEZ TOLA, quien pasa a presidirla; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ, quien ha formulado la lista de asistentes y constando el Quórum legal y estatutario se procede a conocer los puntos del orden del día, de conformidad a lo determinado en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR LEONARDO QUEZADA LOPEZ A FAVOR DE LAS SEÑORAS MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ, DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO Y RITA JULIA LOPEZ TOLA.-

Habiendo conocido el único punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por **UNANIMIDAD**: Aceptar la cesión de **7.980 (SIETE MIL NOVECIENTAS OCHENTA)** participaciones del señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ, en la siguiente forma: a) 5.980 (CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA) participaciones a favor de la señora MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ; y, b) 2.000 (DOS MIL) participaciones a favor de la señora DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO. A su vez, la Junta General de Socios designa al señor Gerente LEONARDO QUEZADA LOPEZ, para que realice el trámite legal para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

Las participaciones quedarán repartidas de la siguiente forma: a) La señora socia **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**, titular de **SEIS MIL (6.000) PARTICIPACIONES**; b) El señor socio **LEONARDO QUEZADA LOPEZ**, titular de **DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES**; c) La señora **DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO**, titular de **DOS MIL (2.000)**.

Por no haber otro asunto que tratar, se declaró concluida la Junta a las 11h30 horas, suspendiéndose momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a los presentes, quienes firmaron en señal de aceptación y conformidad. De todo lo cual damos fe.

f) RITA JULIA LOPEZ TOLA, Presidenta de la Junta Ad-Hoc; f) LEONARDO QUEZADA LOPEZ, Secretario – Accionista; MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ – Accionista.

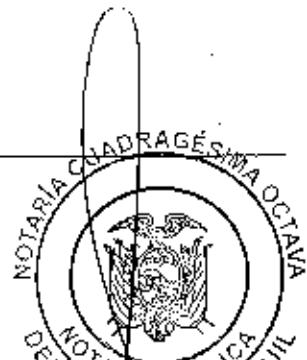
CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía, al cual me remito de ser necesario. Lo certifico.- Guayaquil, Septiembre 20 de 2020.



LEONARDO QUEZADA LOPEZ
SECRETARIO DE JUNTA

VITAURO CIA. LTDA.

CERTIFICACIÓN



LEONARDO QUEZADA LOPEZ, en mi calidad de GERENTE ~~de VITAURO CIA. LTDA.~~ como tal
Representante Legal de la compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, certifico que en la
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dia veinte de
Septiembre de dos mil veinte, se resolvio con el consentimiento unánime del
capital social lo siguiente: autorizar la cesión de las **Siete Mil
Novecientas Ochenta (7.980)** participaciones sociales que mantiene el
señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ en la compañía VITAURO CIA. LTDA., por
su valor nominal de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, a
favor de las siguientes personas y en la siguiente forma:

1. 5.980 (CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA) participaciones a favor de la señora **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**; y,
2. 2.000 (DOS MIL) participaciones a favor de la señora **DANIELA CRISTINA
QUEZADA TRIVIÑO**.

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2020.

Atentamente,



LEONARDO QUEZADA LOPEZ
GERENTE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
... la�ma blanca del past

NUMERO RUC: 0892479256001
RAZN SOCIAL: VITAURO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TAURUS FITNESS COMPANY
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA LOPEZ LEONARDO
CONTADOR: ZEVALLOS YUNAPANTA MARIA FERNANDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIN ARTESANAL: S/N

PEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCN: 20/10/2006
FEC. SUSPENSIN DEFINITIVA:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NUMERO:

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2008
FEC. ACTUALIZACN: 08/11/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COMEGUA Número: SOLAR 19 Manzana: B Referencia ubicacin: FRENTE AL MONUMENTO DE LOS HEROES DEL CENEPA Teléfono Trabajo: 042274806 Celular: 0988481888 Email: lquezad@gya.esyrel.net Email: lquezad@lauraescudor.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSGACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIN DE IMPIEGO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboracin, Derechos econmicos, Derechos de informacin, Derechos procedimentales; para mayor informacin consulte en www.art.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los lmites establecidos en el Reglamento para la aplicacin de la ley de rgimen tributario interno estn obligados a llevar contabilidad, convirtindose en agentes de retencin, no podrn acogerse al Rgimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA debern ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrn presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios directamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retencin del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABERTOS	4
JURISDICCN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Cdigo: RIMRUC2018002450284

Fecha: 09/11/2018 18:29:15 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Sistema de Recaudación de la
Institución Nacional de Rentas

NÚMERO RUC: 0992479258001
RAZÓN SOCIAL: VITAURO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: TAURUS FITNESS COMPANY	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CÁMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS O SIN ELLOS PARA ESPECTADORES); PABELLONES DE BOXEO Y GIMNASIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COMEGA Número: SOLAR 13 Referencia: FRENTE AL MONUMENTO DE LOS HÉROES DEL CENEPAL Manzana: B Teléfono Trabajo: 042274806 Celular: 0999481886 Email: lquezad@gye.ssn.net.ec Email: lquezad@tauruscuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 07/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: TAURUS FITNESS COMPANY	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CÁMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: LAS VEGAS Calle: PRIMERA AV. PRINCIPAL Número: SOLAR 9 Referencia: A DOS CUADRADAS DE ALMACEN TIA Manzana: 3 Celular: 0999904463 Email: lquezad@gye.ssn.net.ec Teléfono Trabajo: 042806393

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: TAURUS FITNESS COMPANY	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CÁMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS O SIN ELLOS PARA ESPECTADORES); PABELLONES DE BOXEO Y GIMNASIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INACUITO Calle: AVENIDA EL INCA Número: E5-53 Intersección: ISLA SEYMDUR Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO AMÉRICA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 022441662 Email: lquezad@gye.ssn.net.ec Web: WWW.TAURUSCUADOR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/07/2018
NOMBRE COMERCIAL: TAURUS FITNESS COMPANY	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CÁMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS O SIN ELLOS PARA ESPECTADORES); PABELLONES DE BOXEO Y GIMNASIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: LA JOYA Número: 8C Referencia: A QUINIENTOS METROS DE PLAZA TIA Manzana: 5 Bloque: LOTE 68 Teléfono Trabajo: 042133200 Email: lquezada@tauruscuador.com Teléfono Trabajo: 042133028 Celular: 0999481886



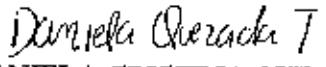
Código: RIMRUC2018002450284

Fecha: 09/11/2018 18:29:15 PM



el señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ, por convenio suscrito en este acto.-
SÉPTIMA: CLÁUSULA TRANSITORIA.- Queda autorizado el señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ, para que solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón correspondiente; realice todas las diligencias necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, demás organismos competentes; así como, a gestionar ante la administración de la compañía, para que se tome nota en el libro de socios y participaciones. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y el perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado.- Abogado Nathan González Santiana.- Matrícula número cero nueve - dos mil catorce - trescientos veintinueve.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, el Notario a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-


LEONARDO QUEZADA LOPEZ
C.C. No.- 091125787-1


DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO
C.C. No.- 092465668-9

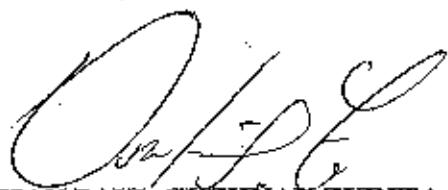
ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VITAURO CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR LEONARDO QUEZADA LOPEZ, A FAVOR DE LAS SEÑORAS DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO Y MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ-
EL NOTARIO.-

p.l.d.q.r.d. MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ

C.C. No.- 090123158-9

Rita Lopez de Quezada
RITA JULIA LOPEZ TOLA

C.C. No.- 090260307-5



AB. CRISTIAN PAUL GUZHNAY ZURITA

NOTARIO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

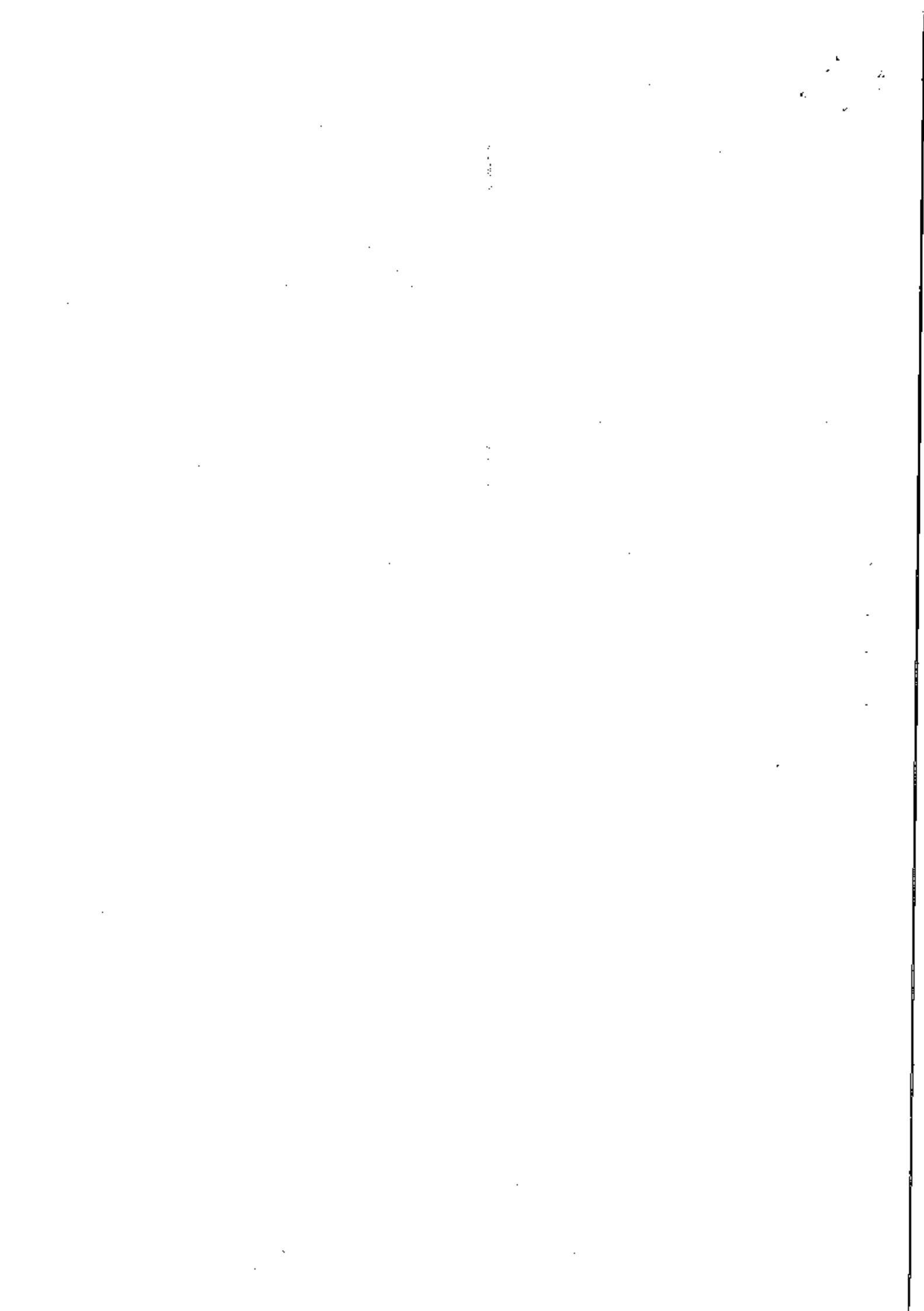




SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VITAURO CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR LEONARDO QUEZADA LOPEZ, A FAVOR DE LAS SEÑORAS **DANIELA QUEZADA TRIVIÑO** Y **MIRIAN LOPEZ QUEZADA**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-



**ABG. CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**





Factura: 001-012-000002208

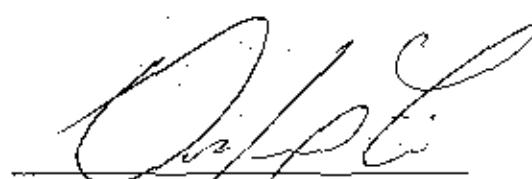


20200901048P00927

NOTARIO(A) SUPLENTE CRISTIÁN PAUL GUZMÁN Y ZURITA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrípura N°:	20200901048P00927						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:30)							
OTORGANTES							
- OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que lo representa
Natural	QUEZADA LOPEZ LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911257871	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
Natural	QUEZADA TRIVINO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924666699	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUEZADA LOPEZ MIRIAN LORENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0901231589	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RITA JULIA LOPEZ TOLA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		79800,00					


NOTARIO(A) SUPLENTE CRISTIÁN PAUL GUZMÁN Y ZURITA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07533-DP09-2020-JS



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 32.991
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2020
HORA DE REPERTORIO: 14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VITAURO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA, NOTARIO SUPLENTE CUADREGISMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 25 de septiembre del 2020, mediante la cual **LEONARDO QUEZADA LOPEZ** cede y transfiere **5.980** participaciones a favor de **MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ** y **2.000** participaciones a favor de **DANIELA CRISTINA QUEZADA TRIVIÑO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.452 a 3.474**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **167**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32991



Guayaquil, 08 de octubre de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
QUEZADA LOPEZ LEONARDO	5980	QUEZADA LOPEZ MIRIAN LORENA
QUEZADA LOPEZ LEONARDO	2000	QUEZADA TRIVIÑO DANIELA CRISTINA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0278312

Miguel H. Alcivar y Foo. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

3

2
1

20

25



Factura: 001-004-000006130



20200901018000348

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901018000348

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VITAURO CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	724/2006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VEINTIMILLA DIANA YOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919596403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VITAURO CIA. LTDA. QUE OTORGA LEONARDO QUEZADA LOPEZ A FAVOR DE DANIELA QUEZADA TRIVIÑO Y MIRIAN LOPEZ QUEZADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901048P00927

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

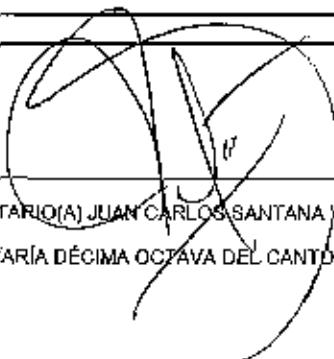
RAZÓN MARGINAL N° 20200901018000348



MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VITAURO CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	724/2006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VEINTIMILLA DIANA YOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919596403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VITAURO CIA. LTDA. QUE OTORGA LEONARDO QUEZADA LOPEZ A FAVOR DE DANIELA QUEZADA TRIVIÑO Y MIRIAN LOPEZ QUEZADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2020



NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VITAURO CIA. LTDA. QUE OTORGA LEONARDO QUEZADA LOPEZ A FAVOR DE DANIELA QUEZADA TRIVIÑO Y MIRIAN LOPEZ QUEZADA**, autorizado el Abogado Cristian Paul Guzhñay Zurita, Notario Público Suplente de la Notaría Cuadragésimo Octavo de este cantón, de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinte, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NOTARIO DECIMOCTAVO** **DENOMINADA VITAURO CIA. LTDA.**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, con fecha veintiuno de junio del año dos mil seis **Guayaquil, veintiocho de octubre del dos mil veinte.**

**ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



